

No está permitido el trabajo en construcciones privadas

lunes, 23 de marzo de 2020

El Municipio informa a la comunidad que esta actividad no se encuentra entre las exceptuadas por el decreto del Gobierno Nacional, y por lo tanto no se brindan autorizaciones a arquitectos o trabajadores que pretendan realizar estas actividades.

La Municipalidad de San Carlos de Bariloche advierte a la comunidad que el trabajo en obras privadas de construcción no se encuentra entre las actividades exceptuadas por el decreto n.º 297/2020 del Gobierno Nacional, que sólo permite la actividad en condiciones especiales en la obra pública.

Esto significa que, durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente hasta el 31 de marzo inclusive, no se brindará autorización especial para circular a arquitectos, ingenieros, maestros mayores de obras o cualquier trabajador vinculado a una obra en construcción privada.

Además, se informa que tanto la Dirección de Obras Particulares, la Subsecretaría de Gestión Urbana y la Subsecretaría de Planeamiento y Sustentabilidad Urbana se encuentran cerradas y sin actividad.